



Bogotá D.C, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 110014003052-2021-00218-01

Auxíliese la comisión proveniente del Juzgado Treinta y Cinco (35) Civil del Circuito de esta ciudad.

Como consecuencia se señala la hora de las **9:00 AM** del día **VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a fin de practicar la diligencia de secuestro de los inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias Nos.50C-1599199 y 50C-1599075, ubicados en la CL 16H 96A 50 GJ 94 y APTO 429 IN 12 (DIRECCION CATASTRAL) / CARRERA 91 #20-15 APARTAMENTO 429 INTERIOR 12 y PARQUEADERO 94 TERCERA ETAPA CONJUNTO RESIDENCIAL PORTAL DE VALPARAISO P.H. de Bogotá, respectivamente.

Desígnese como secuestre a **DELEGACIONES LEGALES SAS**. Se fijan como honorarios provisionales la suma de \$180.000,00.

Comuníquesele en legal forma a la dirección calle 20 No. 5-24 Blq 7 Apto 204 –Soacha (Cund.).

Notifíquese este proveído por anotación en estado conforme las previsiones establecidas en el inciso 3º, del artículo 39 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen.

Por las partes intervinientes en la citada diligencia, cúmplase con lo dispuesto en el protocolo para la prevención del Coronavirus (Covid 19) Diligencias Judiciales, expedido por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

Previo a la práctica de la diligencia la apoderada judicial de la parte interesada actualice su correo electrónico en el Registro Nacional de Abogados, toda vez que el registrado en dicha plataforma no concuerda con el indicado en el Despacho Comisorio (art. 103 CGP; Acuerdo PCSJA20-11532 del 2020).

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

**Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d81caed52079ed97b365b3f9b6a40fddd3a93e7cdb0c0764c0aede2a0e262ab4**

Documento generado en 23/11/2021 10:55:38 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>